ACTA Nº 44-2020.
Fecha: jueves 10 de diciembre de 2020.
Sesión extraordinaria.

ACTA Nº 44-2020, de SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMC-ALAUSI, efectuada el día jueves 10 de diciembre de 2020; Avenida 5 de Junio y Ricaurte en la sala de sesiones de la municipalidad siendo las 12:00, en la sala de sesiones de la municipalidad, previa convocatoria Nº 44-2020, de fecha jueves 10 de diciembre de 2020, dispuesta por el Ing. Rodrigo Rea Alcalde del cantón Alausí, en base al Art. 60 literal c), y al artículo 319 del COOTAD, CONVOCA a los señores concejales y jefes departamentales a la sesión extraordinaria de concejo municipal. Actúa como secretario de Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda. Preside la sesión el **Ing. Rodrigo Rea** Alcalde del cantón: solicitó se constate el quorum. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** Muy buenos días con todos los presentes, señor Alcalde me permito informar que se cuenta con la presencia de los concejales: Sr. Alfredo Guamán, Sr. Marco Guerra, Ab. Eduardo Llerena, Ing. Remigio Roldán, Sr. Medardo Quijosaca, es decir 6 miembros del concejo municipal, por lo que sí existe el quorum legal y reglamentario. Además, se cuenta con la presencia de la Abg. Roció Yánez, Procuradora Sindica, Arq. Darwin Velásquez Director de Planificación; Ing. Jimmy Tapia Director de Obras Públicas, Ing. Raúl Ramos Director de Desarrollo Cantonal, Ing. Juan Galarza Director de Tránsito, Ing. Luis Vásquez Director Administrativo. Econ. Angelita Mancero Jefa de Talento Humano. El alcalde Ing. Rodrigo Rea: una vez constatado el quorum INSTALO la presente sesión de concejo municipal, dispongo se dé lectura al orden del día. Secretario ab. Cristian Ramos: ***PUNTO ÚNICO.-*** Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate de la Ordenanza que contiene el proyecto del presupuesto del ejercicio económico para el año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Es el único punto que tenemos señores al ser una sesión extraordinaria no hay como aumentar nada para proceder a su aprobación con el apoyo pertinente. Concejal **Ing. Remigio Roldán** compañeros yo propongo para que se apruebe el orden del día. Conejal **Ab. Eduardo Llerena:** Apoyo la moción. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Proceda a tomar votación señor secretario. **Ab. Cristian Ramos:** correcto señor Alcalde concejal **Sr. Alfredo Guamán:** que se apruebe el orden del día. Concejal **Sr. Marco Guerra** que se apruebe el orden del día. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** que se apruebe el orden del día. Concejal **Ing. Remigio Roldán** que se apruebe el orden del día. Concejal **Sr. Medardo Quijosaca** que se apruebe. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea** que se apruebe. Secretario **Ab. Cristian Ramos:** informo resultados con 6 votos a favor. RESOLUCION. Considerando el Art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo por decisión unánime RESUELVE Art. 1.- Aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. Como ***PUNTO ÚNICO.-*** Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate de la Ordenanza que contiene el proyecto del presupuesto del ejercicio económico para el año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea** gracias señores técnicos con la aclaración del día de ayer, los cambios que se hayan realizado por favor tenga la bondad de explicarnos hay una solicitud del señor concejal urbano sobre las reducciones de las personas en las unidades para proceder también a escuchar la intervención de ustedes. **El Arq. Darwin Velásquez:** De acuerdo a lo previsto el día de ayer se hizo las reducciones como pueden ver este es de la Dirección Financiera el día de ayer tenía 1´394.194,11 hoy tiene 1´412.443,30 La Dirección de Movilidad de Tránsito Transporte tiene 271. 801 a 271.801 la Dirección de Planificación tiene 1´765.025,15 se mantiene el 1´765.025,15 Financiamiento externo igual se mantiene, la Dirección Administrativa tiene 1´522.897,54 hoy tiene 1´516.299,68 La Dirección de Obras Públicas tenía 1´048.073,11 hoy tiene 1´044.626,61. Igual se sigue manteniendo, La Dirección de Desarrollo Cantonal tenía 1´639.705,41 hoy tiene 1´632.400,58 el Registro de la Propiedad se mantiene 76.204,33 a 76.204,33 La Dirección Administrativa ha ido a la baja, la Dirección de Desarrollo Cantonal ha ido a la baja, la Dirección Financiera se ha subido y Obras Públicas también ha

bajado de acuerdo a la petición de ustedes señores Concejales lo que usted dispuso señor Alcalde. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Sobre Talento Humano por favor. **El Ing. Luis Vásquez:** Vamos hacer la parte introductoria el GAD Municipal está divido en siete Direcciones Administrativa, Jurídica, Financiera, Desarrollo Cantonal, Planificación, Obras Públicas, Dirección de Tránsito y Registro de la Propiedad en base a esta estructura orgánica precisamente el señor Alcalde cumple con los diferentes planes, programas y proyectos establecidos en su Plan de Gobierno y digamos al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el distributivo de sueldos está ahí personal de planta personal LOSEP se encuentran distribuidos en 1 Alcalde, 5 Concejales, 7 Directores, 1 Registrador de la Propiedad, 11 Jefes Departamentales, 6 Analistas, 19 Asistentes Administrativos, personal de planta del Código de Trabajo 85 funcionarios, personal de contrato con un número de 152 de servidores y trabajadores, tenemos un análisis estadístico de la función administrativa donde tendríamos personal de LOSEP en Contrato 22 en Código de Trabajo 26 lo cual indica que en gasto corriente tendríamos 886.914,40 dólares y gasto de inversión 272.118,69 dólares dando una sumatoria total $759.033,11. Gasto de personal de contrato en LOSEP tenemos 17 en gasto corriente $201.836,50. Código de Trabajo 18 funcionarios Gasto de Inversión $115.897,71 dando un gran total de $317.734,21 acá tenemos proporcionalmente la gráfica cómo está distribuido del lado izquierdo el personal de Contratos y del lado derecho el personal de planta. En la Dirección Financiera de la misma manera tenemos en LOSEP 14, Código de Trabajo 1, respectivamente gasto corriente 204.988,70 gasto de inversión $10.341,54 un total de $215.330,34 gastos personal de contratos Régimen LOSEP 6, gasto corriente $63.137,74 que sería su totalidad en la gráfica tenemos el comparativo entre el personal de planta y personal de contratos del lado derecho, Registrador de la Propiedad tenemos 4 funcionarios gasto corriente $65.948,24 donde está precisamente en la gráfica en su totalidad personal de planta, Dirección de Desarrollo Cantonal tenemos contratos LOSEP 1 persona LOSEP en corriente 3 en Inversión, en Código de Trabajo 26 funcionarios gastos de inversión dando una totalidad 373.513,78 dólares, en gasto de personal de contrato tenemos en LOSEP 17, Código de Trabajo 34, gasto de inversión 17 LOSEP 189.451,21 dólares en Código de Trabajo 200.334,34dándonos una totalidad 389.785,55 dólares abajo tenemos el cuadro comparativo en el personal de planta y el personal de contratos en la Dirección de Desarrollo Cantonal, en la Dirección de Planificación tenemos en Contratos LOSEP 1 en Gasto corriente por un valor de 14.273,60 LOSEP 2 gasto cargado a inversión 41.697,09, en Código de Trabajo 1 personal gasto corriente de 10.406,34 dólares dando un total de 66.377,02 en gasto de personal de contrato tenemos bajo el régimen LOSEP gasto de inversión 245.989,73 dólares tenemos abajo el cuadro comparativo entre el personal de planta y personal de contrato en la Dirección de planificación. La dirección de Obras Públicas personal de planta tenemos bajo el régimen LOSEP 2 a cargo del grupo corriente con 27.099,78 dólares LOSEP en inversión tenemos 1 persona de $31.719,53 Código de Trabajo tenemos 29 personas, gasto de inversión de 313.382,04 dando un total de $372. 201,35 gastos en personal de contrato tenemos LOSEP 9 Código de Trabajo 15 inversión $122.493,12 de la misma manera en inversión $98.341,13 dando una totalidad de $220.834,25, tenemos graficado el cuadro comparativo del personal de planta y personal de contrato. La Dirección de Movilidad tenemos gasto en personal de planta bajo el Régimen LOSEP 2, uno en corriente, uno en inversión $9.977,56 y $31.719,53 respectivamente dando una totalidad de $41.697,09 gastos en personal de Contrato tenemos bajo el Régimen LOSEP y bajo el Código de Trabajo 7 en LOSEP 1 en Código de Trabajo cargados en el rubro de inversión con $73.221,61 y $6.718,34 dando un total de $79.939,96 tenemos abajo diagramado el cuadro comparativo entre planta y contrato de la Dirección de Movilidad, acá tenemos un cuadro comparativo del año 2020 y el año 2021 con el cual se ha planificado entonces tenemos gastos de personal de planta de LOPSEP, gasto corriente $837.804,57 LOSEP $176.828,54 Código de Trabajo $41.854,50 Código de Trabajo $861.599,22 tenemos un total en personal de planta de $1´919.086,83 personal de Contrato tendríamos en LOSEP en corriente $383.908,59 LOSEP 887.042,85 Código de Trabajo en corriente no tenemos

en inversión $795.706,89 dándonos una totalidad de 2´066.258,33 tendríamos en personal de planta 1´919.086,83 en personal de Contrato tendríamos 2´066.258,33 puntualizando que esto es lo correspondiente al año 2020 para el año 2021 tenemos en LOSEP en gasto corriente $826.324,53 LOSEP $189.254,03 Código de Trabajo $10.406,34 Código de Trabajo $868.115,53 dando un total de 1´894.100,43 en gastos en personal de planta, en personal de Contratos bajo el Régimen LOSEP tenemos en gasto corriente $264.974,23 de inversión $631.155,67 en Código de Trabajo gasto corriente no tenemos, gasto corriente inversión $421.291,53 dando un gran total de $1´317.421,43 gasto del personal de planta tenemos abajo el comparativo que pasando de $1´919.086,83 en el año 2020 para el año 2021 se prevé $1´894.100,43 en el personal de contrato de $2´066.258,33 ejecución al finalizar el año 2020 se prevé para el año 2021 $1´317.421,43 acá tenemos el cuadro comparativo de lo que mencionaba entre el año 2020 y del 2021 en el global del presupuesto habríamos pasado de $3´985.345,16 a nuestra meta proyectada para el año 2021 de $3´211.521,84 tenemos acá una gráfica donde precisamente la disminución del presupuesto en personal frente al año 2020 correspondería de $773.823,32. Es muy importante señor Alcalde señores Concejales puntualizar que a partir que se preveía por el mes de agosto septiembre ya se vinieron haciendo diferentes ejercicios con el personal de Contrato y precisamente sumado también a los planteamientos realizados por la comisión de Planificación y Presupuesto que nos había solicitado un 10% al momento de cuantificar de manera global nuestra meta en reducción en disminución con la incidencia al presupuesto estará bordeando alrededor del 19,4% esto significa que la Administración ha estado precisamente previniendo esta hoja de ruta la cual precisamente ha dado los escenarios muy difícil económicamente que se prevé para el 2021 los recortes en personal especialmente son significativos van en este porcentaje que se han planteado del 19,4% y en la cantidad de $773.823,32 hasta aquí la presentación muchas gracias. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Estamos presentando ustedes observarán la reducción de personal que se está realizando más de 700.000 dólares en cuanto a números que se pretende reducir en el año 2021; quedamos más bien según las planificaciones proyección manejando de manera eficiente la utilización de la Mano de Obra, sin querer perjudicar con esto a ninguna persona que venga a trabajar en el GAD Municipal, ya que también debemos acoplarnos a nuestra realidad nacional, provincial y también local que también nos ha afectado, pero con el esfuerzo de todos creo que si podemos hacerlo si podemos lograrlo, ese cambio brusco que estamos dando, no se siente más bien en la parte social para que no caigamos en el plano que digan miren se han reducido, pero mire qué servicio nos están dando, esa no es la intención, la intensión que estamos observando acá es un cambio un reto para la Administración reducirnos, más de un medio millón de dólares y sin que se sienta en la sociedad los servicios que acá se ofrecen sean reducidos pido a ustedes señores directores, pido a ustedes señores Concejales que nos apoyen, las observaciones que sean necesarias de hacerlo siempre vamos a estar listos nosotros para escucharlos únicamente con el objetivo que si una persona tenía que estar trabajando 8 horas y ya la vemos en la casa al medio día, llamemos la atención especialmente a la gente de nombramiento ellos en las comunidades vean ya 12 o una de la tarde comen y ya quieren venir ustedes son autoridades, observen por escrito para decirles, mire señor tiene que trabajar 8 horas para eso le estamos cancelando el Municipio, caso contrario solo no voy a poder salir adelante alguna otra pregunta sobre estos temas que quedó pendiente los dos especialmente sobre el presupuesto. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Solo una pregunta ayer había presentado en cuanto al personal un presupuesto de $3´266.917,77 y hoy nos presentan. La **Econ. Angelita Mancero:** Hay una observación referente se le ve igual en el año 2020 está solo $3´985.000 porque esto es sacado de todas las Direcciones. No consta aquí las jubilaciones patronales, aquí consta solo el distributivo del sueldo, adicionalmente hay que sumarle lo que se les paga como jubilaciones patronales a los ex trabajadores, que ya han dejado de laborar en la Institución, que más o menos es la diferencia entre lo que se les preguntó ayer y se presentó, sumamos eso y nos da el global, si faltan las jubilaciones patronales que se les paga mes a mes a los compañeros jubilados nada

más, este es el distributivo de los sueldos para que coincida exactamente con las Direcciones cómo están distribuidas podemos compararlo si ustedes desean que se realice la presentación de Dirección por Dirección con mi personal que es exactamente lo que está acá graficado en este cuadro. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** entiendo que el presupuesto global general es de 3´266.917,76. La **Econ. Angelita Mancero:** Faltan las jubilaciones patronales como les digo de los ex servidores de los ex trabajadores. Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Y lo otro es que se había observado para que se quede ya con partida presupuestaria y con monto para el tema de jubilación y el tema de homologación de los compañeros del Sindicato, no sé si ya pusimos el rubro observado el día de ayer. El **Econ. Marco Benalcázar:** Como nos manifestó en la presentación el Arq. Darwin aquí está las denominaciones que está hecho por Direcciones y se dio la reducción en gastos operativos de la Institución la cual está financiado un tercio para las jubilaciones para poder ser cancelado el próximo año, en cuanto lo que es homologaciones no está presupuestado por la razón que no se presentó las personas que pueden ser beneficiadas con la homologación lo único que tengo entendido es un requerimiento por el señor Chérrez mas no las personas que pueden ser beneficiadas con esta homologación. El **Ing. Luis Vasquez:** Ahí en este punto es muy importante iniciar un proceso similar al que se hizo con los señores y señoras servidores públicos de la Asociación para efecto que la misma Comisión sea que cuantifique el valor a determinarse luego del análisis técnico para cada uno de los señores servidores y en función a eso luego que conforme se lo hizo con la asociación que es la vía administrativa legal correspondiente se proceda a cuantificar y a determinar el valor porque de lo que hemos analizado con Talento Humano, Financiero y las otras Direcciones es de alguna manera un poco extra oficial que nos dicen probablemente en algunos casos son $17,oo en otros $200,oo dando probablemente un total de $20.000,oo pero no tenemos un documento oficial quienes son los servidores públicos cuánto tendrán que recibir cada uno con la homologación correspondiente para lo cual se sugiere hacer el proceso de homologación y de ahí que se la Comisión Técnica que se compone que determine los valores y se prevea incluir en el presupuesto. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Eso sería la una parte, por otra parte, sería lo que dictamine el Ministerio de Relaciones Laborales porque al saber que el 28 tenemos la reunión en ese instante nosotros empezaríamos a negociar más bien el nuevo Contrato Colectivo con el objetivo de revisar el nuevo Contrato Colectivo que están solicitando pero eso no sé si me ayudan sería de empezar con retroactivos si no estoy mal hasta el final año 2021. La Ab. **Rocío Yánez:** En este tema como usted sabe dentro de las condiciones del proyecto de revisión del Contrato Colectivo solo piden de manera general que se revise y nos piden la homologación de los salarios bajo el techo que está presupuestado en el Acuerdo Ministerial 0054 pero no establecen una tabla específica de las personas que quieren acceder a este beneficio por eso que el Ing. Luis manifiesta de que será prudente más bien hacer el proceso una vez de que en la Audiencia de Mediación el 28 nos den a conocer cuáles son las personas y en qué condición quieren acceder a esto con la finalidad y con la Comisión respectiva se encarguen de verificar si acceden o no, si está dentro del techo de ese Acuerdo Ministerial sin embargo al no existir presupuesto en este año dentro de la negociación se hablaría que se va a contemplar en el segundo semestre, o sino, desde el año 2022 entraría más bien en negociación, pero yo si quiero de que no sea retroactivo la negociación que realicemos, porque sabemos que no tenemos dinero cómo vamos a cancelar desde el mes de enero si es que ya presupuestamos en el mes de julio la negociación que lleguemos debemos ser claros de que si es que vamos a poder hacer desde julio en adelante que nos permita hacer la reforma o sino desde el 2022, una vez que sepamos las personas que se van a beneficiar y se realice el estudio respectivo para poder presupuestar para el próximo año. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** en el tema de homologación y en el tema de jubilación?. El **Eco. Marco Benalcázar:** en las carpetas en la parte roja ahí está financiado lo que es la jubilación. El Director Financiero **Eco. Marco Benalcázar:** por ejemplo en la Dirección Administrativa necesitamos $90.000,oo en la Dirección Financiera también hay una persona, en Obras Públicas también hay 2 personas y en Desarrollo Cantonal también hay una persona. El

Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Sería importante indicarle que; en cuanto a los temas que usted ha proporcionado o usted nos ha dicho que seamos parte o nos convirtamos también en administradores, lo hemos hecho a su debido momento, hemos pasado por las direcciones y que no es mi costumbre porque creemos que todos somos responsables, pero lo hemos hecho quizá hasta en son de broma con algunos funcionarios, que les hemos encontrado atrás de los archivos sentados, en otra oficina conversando y con los teléfonos, sí lo hemos hecho, lo hemos hecho a su debido momento Sr. Alcalde entonces en ese sentido tenga por seguro que si no lo hemos pasado por escrito es porque creemos que a la final la persona que en ese momento se sintió llamada la atención, seguro que va a enmendar, entonces esto sí lo hemos hecho. Ahora nosotros en el punto Cuatro de nuestras observaciones decíamos que en base al porcentaje de reducción de asignación presupuestaria del estado central e ingresos propios que financien el pago de gasto corriente la Comisión de Planificación, sugiere realizar el recorte de personal, el Ing. Vásquez indica que nosotros hemos dicho el 10% pero no es así y lógicamente asoma como que ha hecho mucho más que lo que nosotros hemos sugerido y está muy claro el punto, si hablamos de una disminución de más del 20% entonces estamos casi a la par lógicamente, pero no es que se trate de indicar de que nosotros hemos sugerido una cosa y se ha hecho una mayor porque en el punto DOS ahí habla de un porcentaje de reducción del 10% y quiero ser muy claro en indicarles que ese punto del 10% lo recomendé, y no lo he recomendado porque se me ocurrió pensar, simplemente, sino porque desde la máxima autoridad del País, el Presidente de la República, indicó que él se rebajaba el 10% y que en forma secuencial todos se deberían bajar, allí va nuestra propuesta, esa es nuestra propuesta, no es que nosotros porque sí se nos ocurrió decir el 10% así y tengamos que proponer, no tenemos que poner de acuerdo a la escala ni mucho menos, nosotros estamos proponiendo algo legal y algo que nosotros podemos aprobarlo, entonces en ese contexto sugiero que se tome atención el tema de Talento Humano desde la Administración y desde Talento Humano de manera especial para los técnicos que corresponde. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Gracias, algún otro tema por favor. El **Concejal Ing. Remigio Roldán:** Bueno Sr. Alcalde creo que ya se han evacuado las observaciones realizadas el día de ayer, muchas gracias a los compañeros Directores que nos han tratado de explicar y Sr. Alcalde, compañeros Concejales creo que es nuestra responsabilidad el aprobar el tema del presupuesto 2021 como dijo el Concejal Eduardo, tomando conciencia tratando de beneficiar a la grande mayoría, sí es cierto Sr. Alcalde que ya se viene sintiendo en las Comunidades la crisis económica del País, es evidente que 2020 tuvimos presupuesto de 20, 25mil, 30mil, de 10mil, de 11mil, ayer estaba revisando el destino de los presupuestos ya en la Comunidades tenemos proyectos de 5.000 dólares, ahí está ya a crisis que nos va a afectar a nuestras comunidades por eso es muy importante hacer conciencia entre todos, entre Directores, entre las autoridades, entre técnicos, a reducir los gastos burocráticos, a utilizar los tiempos más eficientemente Sr. Alcalde, inclusive el parque automotor pues hay que tratar de forma planificada a lo mejor ya no debe salir sábado y domingo, que salga en caso que se requiera, porque a veces sacamos un carro, yo he visto Sr. Alcalde y también comentado el Sr. Vicealcalde, compañeros Concejales que hay vehículos que están rodando sin destino y ese vehículo consume combustible, repuestos, tiempo del chofer, entonces hay que hacer conciencia sana entre todos, entonces Sr. Alcalde porque la Comisión emitió un informe detallado con esta conciencia que acabo de manifestar entonces por lo cual yo mociono para que se apruebe en segundo y definitivo debate sujeto al informe de fecha 19 de Noviembre del año 2020 que está adjunta con todas las recomendaciones y aclarando las recomendaciones que hicieron hoy, Sr. Alcalde está hecho la moción mía para que se apruebe. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Gracias, sin embargo, debo solicitar nuevamente de la manera más comedida que se tome en cuenta el presupuesto para el Asesor de Alcaldía, porque la realidad es que sí lo necesito, necesito una persona que esté a mi lado, que se responsabilice, que encabece cuando yo no estoy y se pueda tomar en cuenta. El Concejal **Sr. Medardo Quijosaca:** Sí Sr. Alcalde a veces pensamos de todo pero nosotros como ayer hemos manifestado con los compañeros, no es recurso de acordar el triunfo de Manuel,

pasó dos años así mismo con asesor y después pasó sin asesor, le sugiero por algo el vicealcalde también puede reemplazarle, por lo tanto apoyo la moción de mis compañeros. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** No se trata únicamente de que sea una persona, asesor porque el Vicealcalde, Concejal Vicealcalde, él tiene su delegación. El Concejal **Sr. Alfredo Guaman:** Sr. Alcalde Sr. Vicealcalde, compañeros Concejales, igual señores Comisionados, bueno permítanme saludarles. Yo creo que el Sr. Alcalde pedido digamos consideración de la partida del asesor y yo creo que Sr alcalde el asunto del asesor yo de mi parte, no soy miembro de Comisión pero uno de los Concejales Rurales, a lo mejor yo cada vez he dado presencia digamos con la objeción por el designio de los departamentos, todo eso pero no he tenido por un lado, digamos algún informe sobre qué trabajo realiza el Sr. Asesor o qué gestión nomás hace del Sr. Alcalde como apoyo del Ejecutivo, otro de los casos, yo diría también porque los Concejales igual mi compañera ayer decía, que nosotros no sabemos todavía o no conocemos, decía también que nadie nos ha venido Concejales preparados digamos para hacer las cosas, por eso lado yo creo que habiendo un asesor qué tiene que hacer, tiene que hacer un trabajo sobre el derecho sobre algo digamos en la coordinación yo creo que es importante, pero hasta el momento yo sinceramente no le he visto hacer nada con eso, Sr. Alcalde con el respeto que lo merece, hay una Comisión de parte del presupuesto ellos han avanzado tanto en algunos Artículos del COOTAD, entonces ellos resuelven, o ellos hacen también recomendación yo creo que hay que acatar para no tener problema, a lo mejor si es que no acatamos eso, vienen Contraloría le hace observaciones, debe responsabilizarse, ahí vamos a salir mal parados después, entonces por eso digo Sr. Alcalde, compañeros funcionarios, alguien bien decía los Funcionarios también son Asesores entonces tienen que hacer buenos trabajos. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** muchas gracias, entendiendo nada más que cuando se forma un orgánico funcional es porque se cree que así van a funcionar las cosas, cuando usted tiene un carro y dice la llanta de adelante también tiene que estar, y alguien viene y dice, no, quite no más la llanta de adelante, eso es un orgánico funcional, sin embargo respeto la decisión de ustedes, creo que tienen toda la razón felicito al equipo de trabajo que estamos aquí, proceda con la votación señor Secretario. El **Concejal Sr. Marco Guerra:** Sr. Alcalde, antes que todo yo sí quisiera llegar a este punto en que bueno, no tenemos el informe jurídico sobre de lo que es la realidad nosotros como Concejales hay que fiscalizar y legislar es nuestra misión, en este caso yo si veo que los presupuestos hemos estado reducidos, también en casos como decir, yo en mi caso personal al estar todavía como Vicealcalde verdaderamente yo no tengo conocimiento de lo jurídico en este caso, yo sí diría para mí sí me haría falta quien me guíe en este caso, van a quedar nuestras suplentes pero ya sería un asesor en que verdaderamente se ponga al frente en este caso de nosotros también como Concejales si es un asesor de la institución debe ser un asesor de todos nosotros también, el cual también darnos instrucción en lo cual sí estaría de acuerdo por eso le apoyaría quizá en su pedido, en este caso yendo a la verdad que se delega la función para que es, lo que tiene que responder un profesional. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Gracias muy amable, Marco, proceda a tomar votación. **Ab. Cristian Ramos:** Sr. Alcalde para aclarar, la verdad estoy un poco confundido como secretario, la moción del Ing. Remigio Roldan era que se apruebe el presupuesto acogiendo el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, hacerle acuerdo que, en la anterior sesión, el día de ayer de quedó que no se financiaba la partida del asesor y a su vez igualmente la de Totoras quedaban en cero. El **Ab. Eduardo Llerena:** La resolución de ayer. **Ab. Cristian Ramos:** Esa es la moción entonces para aprobar y la otra moción es el apoyo a la moción por parte del Concejal Medardo Quijosaca. El **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** mociono de que se financie la partida de asesor general y Marco Guerra apoya esa moción, a la moción UNO procede a votación Sr. Alcalde. El Concejal señor Alfredo Guamán, la moción Uno es lanzada por el Ing. Remigio Roldan en que se apruebe el presupuesto acogiendo al informe con la Comisión de Planificación el presupuesto donde se disminuye los recursos de la partida de asesor general de igual manera la partida de la Comunidad Totoras que se deja abierto y apoya la moción el Sr. Concejal Medardo Quijosaca, la moción Dos es que se

apruebe el presupuesto el Ing. Rodrigo Rea financiando la partida de asesor general y apoya la moción el Sr. Marco Guerra, es la moción Uno y Dos. Concejal **Sr. Medardo Quijosaca** apoya la moción uno. Concejal **Sr. Marco Guerra** la moción Dos, Concejal Ab. Llerena. **Ab. Eduardo Llerena:** yo creo que el día de hoy por obvias razones no hecho uso de la palabra como debería haber hecho, sin embargo, créanme que yo hace un instante bajé un momento a Alcaldía y tenía impreso la norma técnica del asesor en mi carpeta y yo cuando regreso ya no tengo lamentablemente, en la norma técnica lógico. **Alcalde Ing. Rodrigo Rea:** Aquí, en Alcaldía se perdió?. El Eduardo. **Ab. Eduardo Llerena:** no, arriba, eso le estoy diciendo o sea me siento pésimo, y de hecho me dejaron algún otro documento que no tenía yo en la carpeta, entonces esto me acaba de suceder, entonces lógicamente en la norma técnica y ahí las palabras que dice que no tiene el informe jurídico el compañero Vicealcalde ahí está, está la norma técnica, que lo hemos discutido y sabemos que él tiene que presentar un informe trimestral dice en la norma técnica y nosotros solicitamos un informe en el mes de Junio y eso ya lo topamos ayer, así es que yo ya no quiero volver a topar, pero sin embargo sí lo había traído, antes de votar quiero indicar que si estamos votando en base a nuestras sugerencias, no se nos ha indicado que lógicamente el valor de la reducción es de 10% porque aquí nos están proponiendo los compañeros técnicos, otra situación en el tema de Talento Humano, o no es así Sr. Director Administrativo, el tema de Talento Humano, nos están indicando según lo que yo veo es una disminución de grado, mas no de un 10% como solicitamos y tal cuál expliqué hace un instante. El **Ing. Luis Vásquez:** si me permite explicar, efectivamente Sr. Alcalde habíamos tenido ese análisis con Talento Humano y analizábamos precisamente, y técnicamente qué es lo pertinente conforme a esta propuesta, a este planteamiento, observación que se hubiese hecho en el presupuesto, nos dieron lineamientos del Ministerio de Trabajo, analicen casi todos los Ministerios, algunos GADS Municipales, pero de manera especial ellos nos enfatizaron en Ministerios, qué hicimos nosotros y qué es lo técnicamente viable en este sentido, nosotros en algunos casos bajamos un servidor público 7 que aproximadamente gana 1.700 dólares lo bajamos a servidor público en algunos casos 6, en algunos casos 5, porqué nos hacen esta recomendación técnica, porque nosotros tenemos también que tomar en consideración que tenemos una estructura de las escalas remunerativas con pisos y techos en el GAD Municipal, que autoridades del ente rector que es el Ministerio de Trabajo y eso por supuesto se aplica en los diferentes GADS Municipales, se hizo el ejercicio en algunos casos donde por ejemplo, pongo un ejemplo: servidor público A, reducimos la escala salarial de este servidor público A, que baja de 901 dólares aproximadamente a 817 dólares, tenemos esa reducción, cuanto bajamos Sr. Alcalde ahí, se hace un aproximado de entre un 8 y 9 % aproximadamente en esta reducción, entonces para eso es de la misma manera, por la vía técnica que se estableció reducirle un mes, no financiarle para los 12 meses, si no para 11 meses o 10 meses siendo el caso, como por ejemplo el que citaba ayer en el caso de obras públicas por ejemplo, decía: mire yo no necesito de estos servidores públicos en Enero porque básicamente la obra talvez o en otro mes se encontrará paralizada por efectos de planificación, entonces a lo cual hablaríamos incluso que sobrepasaríamos ese 10% sugerido, recomendado Sr. Alcalde, en todos los casos normalmente es bajado una escala remunerativa entre 9 y 8% más el mes y en algunos casos dos meses incluso estaríamos optimizando recursos de la Institución. El **Ing. Raúl Ramos:** Además de la disminución indicada por el Ing. Vásquez hay disminución también toco el caso de Desarrollo Cantonal hemos disminuido también. El **Ing. Luis Vásquez:** Si bien es cierto existen 4 o 5 servidores públicos que saldrán quienes asumen esa responsabilidad los señores que nos quedaremos los señores Directores y señores Analistas. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Estamos viendo bajar un 20% en reducción de presupuesto de verdad la gente trabajadora que viene donde sea creo no es justo también decir vea vos vienes a trabajar pero te voy a bajar un 10% se puede echar la mano a nuestra gente que viene a ganarse el pan diario de cada día se ve mucha gente por pocos pagan creo que la gente si tiene derecho a consumir a trabajar y a tener ingresos también. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Disculpe que le corte yo estuve haciendo

uso de la palabra en ese contexto, estamos votando y yo solamente quería aclarar el tema y estoy en base a lo que normalmente creemos y hemos recomendado si ayer dijimos una cosa y pedimos que se nos pase un documento y de hecho a la una de la mañana me llegó nosotros aprobamos estas observaciones excepto una pero acá nos pasan otra planificación donde se nos bajan el 12% a los Concejales incluido a usted se nos baje el 12% eso no aprobamos acá, se observa que los compañeros Directores tienen una remuneración superior a la remuneración de los Concejales, tiene toda la razón técnicamente el ingeniero en decirnos si técnicamente en bajarnos una escala está bien técnicamente que se vaya a la casa un mes, dos meses o unos 10 a otros 11, hemos propuesto y en base quizá a un estudio técnico lo cual todos los Ministerios se han acogido a lo que el señor Presidente ha dicho en base a eso hemos propuesto y está lanzada el tema eso aprobamos ayer lo que está acá o sino que se revise la moción de ayer y qué es lo que se aprobó, esto de acá se aprobó en esas consideraciones y lógicamente en todas y cada una de las escalas que tengan que reducirse eso hemos estado pidiendo eso es lo que aprobamos el día de ayer entonces para mí sí está claro independientemente de lo que se diga de que estamos quitando quizá mucho más a los que van a trabajar acá no, yo pienso que con el dolor en el alma uno dos tres trabajadores o quizá personalmente le haya pedido a usted o le haya recomendado ya no son parte pues que ya no sean parte no pasaría absolutamente nada, entonces en esos casos ya no estaríamos tomando atención técnicamente los compañeros Directores lo que nosotros resolvemos solamente estamos haciendo lo que técnicamente nos dicen y nosotros aprobamos otra cosa entonces eso no concuerda el tema nosotros aprobamos algo y técnicamente nos dicen otra, hubiésemos discutido y hubiésemos dicho entonces tendremos que hacerle cambiar de moción al compañero concejal porque estamos haciendo otro mecanismo, entonces aquí en ese correo que me llegó a la una de la mañana está totalmente diferente a lo que nosotros hemos aprobado entonces es lo que yo indico y quisiera que se aclare este tema para que revea o se actualice el tema de la moción del compañero concejal y pues proceder a votar. La Ab. **Rocío Yánez:** si me permite en este tema, el día de ayer pienso que en todas las disposiciones creo que los compañeros Directores especialmente del área Administrativa, el Ing. Luis fue respondiendo a cada una de las sugerencias que hicieron los señores concejales en la cual en la primera manifestó que su decisión fue bajarse el 12% del salario eso está sustentado también en bajar a los Concejales de acuerdo al 358 que establece que deberán bajarse el 50% de lo que gana el señor Alcalde, con respecto a los otros temas de la escala de bajar una escala remunerativa de los demás servidores en virtud de la decisión de ustedes manifiesta el Ing. Luis que no es procedente porque se realizó las consultas respectivas a los entes como en este caso el Ministerio del Trabajo ya que solo sugieren bajar la escala remunerativa no el 10% toda vez que tenemos aprobado una tabla de escala de remuneración, al bajar el 10% estamos bajando más de esa escala remunerativa y estamos modificando el tema de los sueldos y salarios en virtud de eso se había propuesto y también se expuso el día de ayer no es que no se les dio a conocer entonces en ese sentido estaban con pleno conocimiento de las modificaciones que se hizo y en base a un tema técnico también y de asesoría que se tuvo previamente con el Ministerio del Trabajo es por eso que la moción mejor dicho la aprobación del día de ayer ya tuvo todas estas consideraciones. Concejal **Ab. Eduardo Llerena** para mí no estuvo claro porque si se mociona algo y lógicamente yo el día de hoy he sido clarito en base a qué yo he pedido el 10% porque fui yo la persona que puso eso en la Comisión fui yo la persona que dije entonces no sé en la Presidencia de la República y podemos ingresarnos y podemos ver lo que se dice, yo pienso que están muy claros y de manera especial si queremos defender defendamos está bien cada quien defendemos lo que queremos decir que así debe ser pero yo con lógica he pedido ese tema yo pienso que estoy en toda la razón en que nos mantengamos en esto pero nos están haciendo otra no aprobamos entonces el pedido del señor Alcalde él ha pedido el 12% nosotros estamos aprobando lo que está acá esa fue la moción lo que está acá excepto el tema de Totoras. El **Ing. Luis Vásquez:** Si me permite por favor se ha dado cumplimiento, se procedió a realizar ayer se planteó en esta reunión esto ha sido muy importante

discutir en el tema por supuesto es un tema para discutir así funciona eso ustedes quienes toman las decisiones pues lo harán de la mejor manera en este concejo había yo planteado en las mismas recomendaciones que leí el día de ayer el pedido que el Sr. Alcalde quiere regular los sueldos en el porcentaje del 12% conforme planteó la doctora Yánez eso tiene un aval legal correspondiente donde el sueldo de la máxima autoridad regula a los 5 concejales en el 50%. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** No hubiésemos estado en esto perdóneme que le corte hasta que se prenda la máquina no hubiésemos estado en esto si hubiésemos sido invitados a la reunión lamentablemente yo personalmente me sentí pésimo ayer con su actuación de momento que llamó yo me sentí mal. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea** punto de orden Eduardito yo creo que estamos claros esta situación ya no alarguemos estamos votando con las cosas claras ya se hizo una votación terminemos con la votación. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena** la propuesta entonces termino la votación ya no necesitaríamos ninguna observación más, la votación es en base a esto de aquí excepto el tema de Totoras lo de aquí dice el 10% señor Director Administrativo eso es lo que hemos mocionado el día de ayer y es lo que se mociona el día de hoy. El **Ing. Luis Vásquez:** Yo acataré las directrices que me da el señor Alcalde o sino señor Alcalde con respeto a todos acá mi cargo está absolutamente a disposición señor Alcalde si usted cree que no estoy cumpliendo con los lineamientos. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea** muchas gracias señor Director tengamos claro aquí quien, primero vamos entendiendo quien es el que contrata a la gente qué profesionales nos rodeamos si me gustaría que actuemos de acuerdo a lo que nos corresponde a cada uno de nosotros acá no es que los Técnicos están a disposición de los señores concejales toda la información que soliciten yo con mucho gusto les doy siguiendo un orden jerárquico, aquí se ha hecho incluso por el bienestar de todos ustedes señores concejales, yo he dispuesto a los señores sin que me pidan autorización los señores concejales les facilito trabajemos juntos eso ha sido la disposición siempre yo he estado pidiendo como el orden jerárquico hagan un oficio al Alcalde, el Alcalde autoriza permita la información para cualquier situación, agradezco más bien a ustedes al Ing. Vásquez igual, ayer si hablamos del 12% bueno yo sabré si me reduzco un 20 o un 30% yo soy quien reduzco mi sueldo ustedes trabajan en base a mi sueldo no hay necesidad de botar la reducción al 10 o al 15 o tal vez no me reduzco nada entonces los Concejales como es lógico están en base a los sueldos que el Alcalde crea conveniente o me bajo a la mitad ustedes tienen que bajarse a la mitad. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena** no tendríamos problema señor Alcalde, pero no hagamos demagogia de todo esto porque estamos tratando un tema y estamos yendo más de la cuenta. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Solo quisiera manifestar para que usted se quede claro con sus señores Directores la Ley dice que no puede ganar un funcionario público más que su Autoridad así dice la Ley pero en este caso nos indica, nosotros nos reducimos a $1.983,52 con el 12% y nuestros compañeros Directores quedan con $2.034,oo. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** la Ley no es así, no va a venir un Arquitecto a ganar $100,oo. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** está establecido y estamos hablando de un orgánico y ahí estamos hablando ya de porcentajes y cambiamos el tema y nos hace cambiar de gana. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** legalmente si el 10% se les baja a todos eso es legal o sea no caigamos en una cosa porque yo tampoco veo nada de malo en que nos bajemos el 10% todos por qué se tomó otra decisión. La **Ab. Rocío Yánez:** Señor Alcalde y señores Concejales ayer ya se les explico y ahora nuevamente se les va a explicar se realizó la consulta previa al Ministerio del Trabajo y el Ministerio del Trabajo como ente rector de esta materia nos sugiere que no hagamos ese tema porque podemos caer en ilegalidad que solo bajemos una escala remunerativa de los $901,oo a los $817,oo que eso hagamos en base a ese criterio estamos nosotros también sugiriéndole tanto al tema Administrativo que es nuestro Alcalde y a ustedes el día de ayer en la exposición que les hizo el ingeniero Ruiz por eso se aceptó de esa manera trabajar. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea** estamos claros entonces en ese punto que está el 10% de reducción legalmente nos está explicando no se puede bajar el 10% por recomendación del Ministerio del Trabajo que podemos hacer si bajarse un nivel y reducir al valor del 10% pero ese punto estamos cumpliendo al final antes yo no caer en errores primero.

El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** no tendríamos problema pero tendríamos que modificar el tema porque nosotros estamos hablando de este documento porque en base a esto dijimos nosotros tenemos que modificar tal cual lo hicimos ese tema de Totoras y yo no tengo problema de votar a favor en el momento de que se modifique esa propuesta también. La **Ab. Rocío Yánez** la moción para la votación sería de cambiar del Ing. Roldán el día de ayer y el día de hoy a la petición. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** solo se modificaría la recomendación número uno. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena** no es la uno, la segunda es la del 10%. La **Ab. Rocío Yánez:** ahí va primero mi pregunta señores concejales, el día de ayer como les mencionaba de acuerdo a la exposición del Ing. Luis y posterior del señor Alcalde reducir el 12% el Alcalde y los Concejales y también tomar en cuenta la recomendación del Ministerio del Trabajo de solo reducir una escala remunerativa a los señores Contratados en ese sentido cogemos a ambas mociones para poder verificar cuál sería la moción que van a dar para aprobación. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Estamos hablando del 10% doctora yo creo que hablamos clarito del tema y yo me sustento o sea yo si me amparo y si tengo que votar en contra de Remigio por este tema yo voto en contra de él porque yo sustento en base a un pedido sustancial del Presidente del Presidente de la República entonces en base a esto yo propuse al 10% entonces que se mantenga ese tema y lógicamente el tema de los compañeros contratados lo que se está proponiendo técnicamente lo que ustedes dicen que se consultó independientemente que el señor Alcalde ayer también dijo vean trabajen pero esa cosa no se dio, recibimos a la una de la mañana un correo en el que están valores y que este rato honestamente ya no quisiera volver a revisar entonces solamente tomemos atención ese tema. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** lo que necesitamos es quedar de acuerdo quede una escala remunerativa como le han hecho ustedes el 12% de mi sueldo, lo de Totoras y ahora procedemos a votación si estamos claros señor Secretario. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** la propuesta mía es con el 10%. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** pero dice que es ilegal compañero. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** no es ilegal, de empleados contratados nomas nuestro no. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Quiero bajarme pero ustedes dicen que no entonces me bajo el 10% ya aceptado. Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** Es que todas las cosas señor Alcalde perdóneme que se lo diga con todo el cariño del mundo todas las cosas como le dije hace un instante todo se debió haber solucionado pero perdóneme pero usted hace un instante dijo a los técnicos ellos son los técnicos ellos tienen que cumplir pero con nosotros no, y a la vuelta del camino dice si solamente me hacen el pedido, no pasa nada señor Alcalde. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** Yo en ningún momento he dispuesto a nadie que no le dé información a ustedes yo no sé dónde sacan sueñan piensan creen yo les he dicho en delante de ustedes la información señores técnicos faciliten a los señores concejales, si hay reuniones de concejo invíteles a las comisiones eso he dicho yo siempre, no hay otra disposición detrás porque cuando las cosas se hacen claras deben estar claras o han escuchado otras cosas ustedes compañeros concejales. El Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** estamos dispuestos siempre y en las diferentes comisiones créame que he sido una de las personas que he estado los 7 días si es que ha sido así, he estado los 5 días seguro y si es que habido que estar sábado domingo y cualquier cosa si he estado con usted, pero cuando ya se nos vira las cosas y que lamentablemente y que haya topado a un compañero administrativo acá indicando que ese fue mi criterio ese fue mi moción el día de ayer porque a veces percibimos el tema cómo se tratan acá entonces en ese sentido vemos que esperamos que estén o no esperamos que estén cosa que no me ha sucedido en otras reuniones con el mismo con los otros Directores no me ha sucedido pero en esta vez sentí eso como que no querían que estemos nosotros pues no estamos si no soy bien llegado aquí para qué voy a estar qué voy a aportar. La **Ab. Rocío Yánez:** antes de que se continúe con la votación señor Alcalde señores concejales si quisiera que se aclare el Director Administrativo y el Director Financiero porque la Disposición que usted dio ellos trabajaron con las reducciones del 12% de su sueldo y el de los Concejales y si es de esa manera vamos a quedar en contra nuevamente el presupuesto ya no va a estar en ese sentido sería bueno que se aclare porque si ahora decimos con el 10% de acuerdo a la recomendación va a

tener que ser ajustado ese valor para cubrir el porcentaje que faltaría. El Concejal **Ing. Remigio Roldán:** Ayer ya fue hecha bien clara la moción que se acoja al informe de la comisión y que se deje abierto el presupuesto de Totoras la partida, así fue entonces estamos volviendo a ratificar la aprobación que lo habíamos realizado ayer no hay como perderse. El Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** bajémonos al 12% compañeros. El **Econ. Marco Benalcázar:** señor Alcalde y señores concejales compañeros aquí presentes yo creo que debo mencionar lo que paso si no me equivoco en el año 2015 cuando el presidente de la República también tenía un sueldo y los señores Directores y Alcalde y Concejales también tenían un sueldo me mencionaron un caso que pasó en la ciudad de Riobamba en el momento que el señor Presidente se baja su remuneración automáticamente bajaron los sueldos y remuneraciones tanto de los señores Alcaldes como de los señores Concejales es así que los señores Directores de Riobamba ganan más hasta la presente fecha más que un señor concejal y no es ilegal, como manifiesta el señor Llerena en verdad sé que están en ese tema aprobación de la disminución del sueldo del Presidente de la República, cabe mencionar que eso también quiso hacer el año pasado dijo que iba a reducir hasta el 50% pero nunca se ha bajado, entonces en el caso de que se dé que el Presidente de la República se baje el 10% obviamente no es que se van a bajar el señor Alcalde y los señores Concejales el 12% posiblemente sea un 15% o 20% en consideración con el sueldo del señor Presidente entonces en este caso bien lo manifiesta la doctora se van a la reducción si quisiera que se diga que si se va a la reducción del 10 o del 12% tenemos que cambiar nuevamente la matriz de la Dirección Administrativa en la cual ya aparte nos bajamos ya para las jubilaciones entonces si eso se define para que quede eso de observación y nosotros poder cambiar el tipo de trabajo que se defina claramente y nosotros poder presentar la cédula presupuestaria. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea:** gracias proceda con la votación. Concejal **Ab. Eduardo Llerena:** entonces no ha cambiado nada la moción se mantiene con la misma independientemente que si esa Resolución viene y que tengamos lógicamente que cambiar un orgánico funcional nos acogeremos en su debido momento pero por el momento nuestra decisión fue esa y y yo pienso que no lo he sustentado porque si yo pienso que lo hice una sustentación lógica en base a algo entonces en ese sentido al haber esta propuesta y al haber sido parte de una Comisión de Planificación y Presupuesto que me hubiera gustado señor Alcalde desde el mes de julio mismo sentarme y me ve todos los días mismo Economista aquí lamentablemente no puedo decir del de Planificación que hemos tenido que cambiar a 3 pero si estoy acá invíteme y no hubiésemos tenido créame el menor inconveniente yo hubiera aportado mucho más al tema este rato yo me veo cuando ya me dejaron un documento tomen un documento háganlo ahí veo yo recién los números no conocía antes cuáles eran los temas qué puedo apoyar yo ahí cuando yo no sé ahorita ustedes me dicen técnicamente yo podría haber sustentado haber técnicamente dice esto pero no conozco lo que se hizo no conozco nada del tema entonces nosotros hacemos en lo que a nosotros nos faculta en Ley hacemos nuestras recomendaciones y como estas recomendaciones precisamente están firmadas por mi persona como presidente no hemos llegado a otros cambios sustanciales yo me mantengo en que he firmado como parte de la comisión y voto a favor de la moción del compañero Roldán. La **Ab. Rocío Yánez:** Aquí hay que aclarar por lo que la escala remunerativa de los servidores no es el 10% sino la escala remunerativa y no se baja el Alcalde el 12% sino el 10%. A continuación, proceden a continuar con la votación: Concejal **Sr. Ing. Remigio Roldán:** dueño de la moción. **Conejal Sr. Medardo Quijosaca:** por la moción del Concejal Remigio Roldán. Alcalde **Ing. Rodrigo Rea** por la moción mía. Secretario **Ab. Cristian Ramos: informo resultados:** con 4 votos a favor de la moción uno realizada por el Ing. Remigio Roldán, y 2 votos a favor de la moción realizada por el Ing. Rodrigo Rea. RESOLUCIÓN.- Considerando: Que, el artículo 238 de la Constitución señala: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial

autonomía y Descentralización manifiesta: Facultad normativa.- Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. Que, el artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización expresa: Atribuciones del concejo municipal. Al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Que, el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala "Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos" Que, mediante Memorando Nª 1276-DF-2020 de fecha 07 de diciembre de 2020 el Econ. Marco Benalcázar director financiero da a conocer la proforma presupuestaria 2021. Que, mediante Memorando Nº 2020, la Ab. Rocío Yánez Procuradora Sindica emite el proyecto de Ordenanza que contiene el proyecto del Presupuesto del ejercicio Económico para el año 2021 del gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí con el fin de que sea aprobada por el seno del concejo. Por las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones establecidas en la Constitución y la Ley, el concejo municipal por mayoría: RESUELVE **Art. 1.-** Aprobar en segundo debate la ORDENANZA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO PARA EL AÑO 2021, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ. **Art. 2.-** Para su aprobación se consideran las siguientes observaciones: a) Se disminuye el 10% de la remuneración de Alcalde los concejales. b) Se disminuye la escala remunerativa a los servidores públicos. c) Se desfinancia la partida presupuestaria del Asesor General. d) La partida presupuestaria de Totoras queda abierta. Remítase a la Alcaldía para que en el plazo de 3 días de se sancione de conformidad al Art. 248 del COOTAD. **Art. 3.-** Contra con los cambios de bajar el 10% al sueldo de los concejales y Alcalde y que se disminuye la escala remunerativa a los servidores públicos y con la desfinanciación de la partida del Asesor General y la partida de Totoras queda abierta, se aprueba el presupuesto 2021. **Art. 4.-** Remítase a la Alcaldía para que en el plazo de 3 días de se sancione de conformidad al Art. 248 del COOTAD. **Art. 5.-** Cúmplase y notifíquese. Alcalde **Ing. Remigio Rea** sin más que tratar, siendo la 13h25 se queda clausurada la presente sesión de concejo. Firman Alcalde, Vicealcalde y Secretario Ab. Cristian Ramos que certifica la veracidad de todo lo actuado.

Ing. Aurio Rodrigo Rea Yanes.
ALCALDE DEL CANTÓN ALAUSÍ.

Ab. Cristian Fernando Ramos Cepeda.
SECRETARIO DE CONCEJO MUNICIPAL.